

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4635** BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña Montserrat Comí Torrents; Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Calle Ausias Marc número 40, principal.

Número de asunto.- Concurso voluntario 730/2008 1ª

Tipo de Concurso.- Voluntario

Entidad instante del concurso.- "Aneuker, Sociedad Limitada".

Fecha de presentación de la solicitud.- 26 de noviembre de 2008

Fecha del auto de declaración.- 23 de enero de 2009.

Administradores concursales.- D. Carlos Alvarez Fernández, con NIF 35023003-Y domiciliado en Avda. Camí del Mas número 57 de Sant Quirze del Vallés, como economista, D. Jaime Alonso-Cuevillas Sayrol con NIF n.º 37282914-Y con domicilio en P.º Manuel Girona n.º 16, 5.º, 3.ª de Barcelona como abogado y D. Juan Díaz José con NIF n.º 77280942-E con domicilio en Calle Francisco de Quevedo número 9 de Granollers en calidad de economista.

Facultades del Concurado.- Intervenido.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en este Juzgado en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en Auto de declaración de concurso, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 2 de febrero de 2009.- La Secretaria.

ID: A090009252-1